

nitiva, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo, de conformidad con lo previsto en el art. 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Alfacar, 27 de octubre de 2017.- La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Fátima Gómez Abad.

NÚMERO 6.038

AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA

Aprobación inicial modificación de crédito para inversiones

EDICTO

Por medio de la presente se da conocimiento del siguiente anuncio:

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario para financiar gastos de inversión.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Alhama de Granada, 30 de octubre de 2017.- El Alcalde, fdo.: Jesús Ubiña Olmos.

NÚMERO 5.973

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (Granada)

Concesión para la gestión del servicio de proyección cinematográfica en la sala multiusos de la Casa de la Cultural y Centro Cívico de la Herradura

EDICTO

- I.- Entidad adjudicataria
- Ayuntamiento de Almuñécar
 - Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
 - Expediente número: 129/2017

D) Dirección Perfil del Contratante:

<http://www.perfil.almunecar.es>

II.- Objeto del contrato:

A) Tipo de contrato: Concesión Administrativa

B) Descripción del objeto: Concesión para la gestión del servicio de proyección cinematográfica en la sala multiusos de la Casa de la Cultura y Centro Cívico de la Herradura

III.- Plazo de duración: Cuatro Años (4) sin posibilidad de prórroga

IV.- Tramitación, procedimiento y forma.

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Oferta económica más ventajosa atendiendo a varios criterios.

V.- Garantías:

A) Garantía Provisional: No se requiere

B) Definitiva: 5% del precio de adjudicación excluido el IVA

VI.- Precio de licitación: Canon mínimo de licitación 81,01 euros.

VII.- Obtención de documentación e información

A) Ayuntamiento de Almuñécar.

B) Domicilio: Plaza de la Constitución, nº 1

C) Localidad y código postal: Almuñécar (Granada), 18690

D) Teléfono 958838601 y/o en la página web del Ayuntamiento www.perfil.almunecar.es (perfil del contratantes).

VIII.- Capacidad para contratar: Podrán contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de obrar, no se hallen incurso en alguna de las prohibiciones de contratar comprendidas en el art.60 del TRLCSP y acrediten solvencia económica y financiera en los términos del art. 54 a 64 y 72 a 82 del TRLCSP, requisito que será sustituido por la correspondiente clasificación en los casos en que con arreglo al artículo 65 del TRLCSP sea exigible.

IX.- Requisitos específicos del contratista: Los exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

X.- Presentación de ofertas:

A) Fecha límite de presentación: Fecha límite: 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, terminando a las 14 horas. En el caso de que el último día del plazo sea sábado, domingo o declarado festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

B) Documentación que integrarán las proposiciones: Ver pliego de cláusulas administrativas.

C) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Almuñécar.

XI.- Apertura de ofertas:

A) Lugar: salón de actos del Ayuntamiento.

B) Fecha y hora: Que se comuniquen por fax o e-mail a los licitadores.

XII.- Gastos del anuncio: por cuenta del adjudicatario.

Almuñécar a ... de octubre de 2017. La Alcaldesa (firma ilegible).